# INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD DEL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS RELATIVOS A LAS AYUDAS PARA CONTRATOS PREDOCTORALES PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES/AS, CONVOCATORIA 2022

La ejecución de fondos comunitarios, en este caso del Fondo Social Europeo Plus (FSE+), exige el correcto seguimiento de una serie de indicadores asociados. La Agencia Estatal de Investigación, como Organismo Intermedio para la gestión de estos fondos, ha de recabar estos datos, para informar a la Comisión Europea a través de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo y así garantizar el retorno y continuidad de estos fondos. Por ello, los Centros beneficiarios deberán proporcionar los siguientes datos relacionados con el personal contratado para la ejecución de las distintas actuaciones financiadas, haciendo referencia a **la situación de los investigadores e investigadoras el día antes de la formalización del contrato predoctoral.**

Las siguientes preguntas se responderán individualmente para cada uno de los investigadores e investigadoras contratadas al amparo de la convocatoria de ayudas para contratos predoctorales 2022.

La pregunta 1 debe contestarse obligatoriamente, siendo éste requisito imprescindible en los reglamentos del FSE+.

Las preguntas del 2 al 4 se contestarán cuando sea posible, debiendo seleccionar “*No contesta*” cuando la obtención del indicador no sea posible o la persona a la que hace referencia no desee aportar dicha información.

En el anexo de este cuestionario puede encontrar definiciones de interés para informar correctamente de los indicadores.

Referencia de la ayuda:Haga clic aquí para escribir texto.

Nombre del Investigador/a contratado/a: Haga clic aquí para escribir texto.

1. El día antes de la formalización del contrato ¿Cuál era la situación de la persona contratada?

☐ Desempleado/a (no marcar en caso de estar en la situación de desempleado/a de larga duración)

☐ Desempleado/a de larga duración

☐ Inactivo/a

☐ Empleado/a, incluso por cuenta propia

1. Pregunta: La persona contratada ¿pertenece a alguna minoría (incluidas las comunidades marginadas, como la de los romaníes)?

☐ Sí

☐ No

☐ No contesta

1. Pregunta: El día antes de la formalización del contrato, la persona contratada ¿se encontraba dentro de la situación de “Persona sin hogar o afectada por la exclusión en cuanto a vivienda”?

☐ Sí

☐ No

☐ No contesta

1. Pregunta: El día antes de la formalización del contrato, la persona contratada ¿vivía en una zona rural?

☐ Sí

☐ No

☐ No contesta

**ANEXO**

| **Indicador** | **Definición** |
| --- | --- |
| Desempleado/a | Las personas desempleadas son aquellas personas que *no ejercen habitualmente una actividad laboral, que están disponibles para trabajar y que están buscando empleo activamente. Las personas consideradas desempleadas registradas con arreglo a las definiciones nacionales siempre se incluyen en este grupo, incluso si no cumplen estos tres criterios acumulativos*.  Fuente: Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión, Labour market policy Statistics - Methodology 2018, apartado 18.  El texto en cursiva corresponde a la definición prevista en la política del mercado de trabajo. |
| Desempleado/a de larga duración | El término «desempleado/a» se define igual que para el indicador anterior. El concepto «de larga duración» corresponde a aquellas personas que se encuentran *en situación de desempleo de manera continuada durante al menos un año (doce meses o más).*  Fuente: Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión, Labour market policy Statistics - Methodology 2018, apartado 312.  El texto en cursiva corresponde a la definición prevista en la política del mercado de trabajo. |
| Inactivo/a | Las personas inactivas son aquellas *que actualmente no forman parte de la mano de obra (en el sentido de que no están ni empleadas ni desempleadas con arreglo a las definiciones proporcionadas)*.  Fuente: Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión, Labour market policy Statistics - Methodology 2018, apartado 20.  El texto en cursiva corresponde a la definición prevista en la política del mercado de trabajo. |
| Empleado/a, incluso por cuenta propia | Las personas con empleo son aquellas de 15 a 89 años o más que: llevan a cabo algún trabajo a cambio de una remuneración, un beneficio o ingresos familiares; que no están trabajando, pero tienen un empleo o una empresa de los que se encuentran temporalmente ausentes […]; o que producen bienes agrícolas destinados principalmente a la venta o al trueque.  En cuanto a los trabajadores por cuenta propia que tienen una empresa, una explotación agrícola, una consulta o un gabinete, se considera que trabajan si se cumple uno de los siguientes criterios:  1) Una persona trabaja en su empresa, explotación agrícola, consulta o gabinete con fines lucrativos.  2) Una persona dedica tiempo a la gestión de una empresa, una explotación agrícola, una consulta o un gabinete.  3) Una persona está en fase de creación de una empresa, una explotación agrícola, una consulta o un gabinete. […].  Fuente: Eurostat, the European Union labour force survey (EU-LFS) - Methods and definitions – 2021. (https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-  explained/index.php?title=EU\_Labour\_Force\_Survey\_-  \_new\_methodology\_from\_2021\_onwards) |
| Minoría (incluidas las comunidades marginadas, como la de los romaníes) | Un grupo numéricamente inferior al resto de la población de un Estado, cuyos miembros poseen desde el punto de vista étnico, religioso o lingüístico unas características diferentes de las del resto de la población y hace saber, implícitamente, un sentido de solidaridad, para preservar su cultura, tradiciones, religión y lenguaje |
| Persona sin hogar o afectada por la exclusión en cuanto a vivienda | Aquella que tiene 18 años o más, que en la semana anterior a la de la fecha de formalización del contrato ha sido usuaria de algún centro asistencial de alojamiento y/o de restauración y ha dormido al menos una vez en alguno de los siguientes alojamientos ubicados en municipios de más de 20.000 habitantes: albergue, residencia, centro de acogida, centros de acogida a mujeres maltratadas, centros de ayuda al refugiado, centros para demandantes de asilo, piso facilitado por una administración pública, una ONG u organismo, piso ocupado, pensión pagada por una administración pública, una ONG u organismo, espacio público (estación de ferrocarril, de autobuses, metro, aparcamiento, jardín público, descampado...), alojamientos de fortuna (hall de un inmueble, cueva, coche...) |
| Zona rural | Por «de zonas rurales» debe entenderse las personas que residen en regiones poco pobladas según la clasificación del grado de urbanización (DEGURBA, categoría 3).  Fuente: sitio web de Eurostat, apartado sobre metodología de la sección «*Degree of urbanisation*».  Durante el período de programación podrá utilizarse la clasificación DEGURBA de 2020 (https://ec.europa.eu/eurostat/web/degree-of-urbanisation/background) |